

DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.—Año III.—Núm. 680

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Domingo 21 de Abril del año 1918

El Inspector de policía debe saber urbanidad

Algo más que urbanidad debe saber un inspector de Policía; más

nosotros que no somos muy desconsiderados, nos limitamos a pedir al gobernador que el Inspector de

Policía aprenda urbanidad solamente para ejercer el cargo. La urbanidad es un aspecto de la decencia y de la cultura. Un hombre culto, y un

hombre decente, no se exalta sino por muy grandes motivos, no erupciona en público, no estira las patas, no habla una lengua enrevesada y pintonesca, no usa barbas de lata...

Un hombre decente y culto, saluda a quien le saluda, habla con decencia, no usa frases duras, ni de mal gusto, guarda a todo el mundo consideraciones y respetos. Un hombre inculto, un imbécil, es el peor de los castigos que puede caer sobre un pueblo, cuando este hombre ejerce su autoridad.

Las buenas formas, es algo que va unido a la estatura. Claro que nos referimos a las buenas formas sociales, no a las corporales. Las buenas formas, son algo esencial de la estética. Da gusto vivir en un pueblo tan respetuoso que la gente hasta para matarse, se pidan disculpas en frases ampollosas como pasa en el Japón por ejemplo. ¿Qué sería en el Japón de nuestro Inspector de policía Illuescas? Espana pensar que algún dia fuese a pasar a los dominios del Mikado, este hombre singular que pudo nacer en Berberia, y que nació en Espana por una verdadera equivocación. Lo suponemos discutiendo con su agrado carácter en medio de una plaza púnica, no alcanzando a comprender, como se pueden cometer los mayores crímenes y los mayores absurdos dentro de la más exquisita corrección. En el Japón, el señor Illuescas, sería arrastrado al final, de las barbas para castigo de los que creen que para hacer justicia, es preciso tener las manos de hierro y la voz de trueno.

Mas el señor Illuescas está en Almeria, y es en Almeria donde no se puede soportar. Cualquier ciudadano que cae en su despacho o que pasa por la inspección sufre los impulsos de su carácter irascible. Es tirano de guardería y se escuda tras su cargo de Inspector para insultar a quien le viene en gana, olvidando que la primera ofensa de los soberbios e de los incultos está en ellos mismos, en su propia soberbia y en su propia incultura.

Nosotros no podemos tolerar por más tiempo cuanto acontece en la Inspección de policía. Hemos dicho

más de una vez que el señor Illuescas es incompatible con la ciudad y lo hemos probado muchas veces también.

Ahora hay un nuevo motivo que hace mas honda la diferencia; su incultura, sus malas formas, su mal trato. Es posible que un hombre de esa calidad siga ejerciendo el cargo de Inspector? Están en un país como este, donde no se exige urbanidad, ni buenas formas, ni conocimientos de la estética a los policías, puede llegar a jefe un hombre que haría mucho bien por la patria en África, donde es fama que los moros no se dejan reducir sino por las malas formas, por la violencia, por la agresividad.

Lo que dice el Gobernador interino

El señor Carrera recibió a los periodistas por la tarde.

En primer término nos dió cuenta de un telegrama de Gérgal comunicándole que el representante de la Compañía Soria había colocado a 12 obreros de los que se encuentran parados, proponiéndose ir admittiendo mas a medida que lo requieran los trabajos.

— Ayer lo autorizó la salida de peso

algo porque no se llevó al Mercado la cantidad de 2000 kilos que se convino para abastecer a la población.

Los alcaldes de la provincia continúan quejándose de la falta de harinas. Entre estos figuran Cuevas e Iznájar.

A todos les contesta el gobernador comunicándoles que adopten las medidas procedentes haciendoles saber que en Almeria hay harina suficiente y que traslada la queja a la Comisaría de Abas ecimientos.

Preguntado que noticias tenía del nuevo gobernador de Almeria don Ramón Viala, anunció que llegaría a nuestra capital mañana lunes en el tren correo.

Desempeñaba el señor Viala actualmente el gobierno civil de Sevilia. En cuanto a su filiación política nos dijo el señor Carrera que la ignoraba.

Respecto a la Diputación nos hizo presente que había escrito a todos los representantes en Cortes de nuestra provincia pidiéndole su concurso en la gestión que pensaba llevar a cabo.

Las cartas de contestación serán unidas al expediente.

“Crean ustedes,—agregó—que siento dejar la inferioridad únicamente por no continuar el expediente, pues estoy dispuesto a llegar a la suspensión de alcaldes.”

En cuanto a la cuestión de los dependientes de comercio, manifestó que había tenido en su despacho por la mañana a estos y a los comerciantes.

Como las condiciones propuestas por los dependientes no han sido aceptadas por algunos comerciantes, el señor Carrera en beneficio de todos les llamará y les hará el ruego para que den su conformidad.

Finalmente nos dijo que el nuevo edificio del gobierno civil quedaría habilitado muy en breve, pues las obras que hay que realizar quedarían terminadas antes de un mes.

De Sociedad

— Procedente de Huéneja se encuentra entre nosotros, el propietario, don José Urrutia.

— De Insinción llegó nuestro particular amigo, don José de Ortas Pascual.

— En el tren correo de ayer llegó a Almeria con motivo de haber sido trasladado a esta administración Principal de Correos, el oficial que hasta ahora venía siendo de la central de Madrid, don José Ibañez Delgado.

— En el auto de Levante regresó a Cuevas de Vera, el propietario, don Miguel Albarracín.

— Para Padiyes y Albuñol respectivamente marcharon los ricos propietarios, don José Ruiz y don Matías Carrascosa.

— Después de breve estancia en nuestra capital marchó a Dalias, nuestro querido amigo y rico propietario, don Doroteo Martín.

Hallazgo de un cadáver

En una cueva situada en el paraje denominado del Viaducto del término de Gádor, como a unos 15 metros de la vía férrea fué hallada por el niño José González Alonso, natural de dicho pueblo, el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se dió cuenta del hallazgo al juzgado municipal que se personó en el mencionado paraje para instruir diligencias.

El cadáver representaba ser de un hombre como de unos 60 años de edad, de mediana estatura, barba blanca. Vestía pantalón de paña clara, chaleco de paño oscuro y iba en camisa y descalzo.

Según dictámen del médico facultativo el anciano que se supone era un mendigo que andaba por aquellas inmediaciones, falleció de muerte natural.

El juzgado ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Comisión provincial

Ayer a las 10 de la mañana celebró sesión la comisión provincial.

Presidió el señor Gallego Gallego y asistieron los señores Muñoz Calderón, Bres Gorostiz y Aparicio.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

— Informar de conformidad con el dictamen del tercer perito, haciendo una tassación media, el expediente de expropiación de los terrenos propiedades de los Herederos de don Pedro Rull, necesario para las obras de urbanización del Puerto y construcción de la vía marítima.

— Devolver a la alcaldía de Sierro el expediente electoral de dicho pueblo, contra el que no se ha interpuesto reclamación alguna.

— Informar que procede imponer a la Compañía del Sur una multa de 250 pesetas, por el descarrilamiento de primera del tren correo del día 17 de Junio del pasado año.

— Elevar a la Superioridad el expediente electoral de Padiyes y el recurso contra el interdicto.

— Informar favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios de Dalias, eliminando las harinas de Gádor exceptuando el azufre y de Garrucha suminiestando el de arcos para ruedas.

— Aprobar las facturas de suministros a los establecimientos benéficos, correspondientes a los meses de Febrero y Marzo; las de gas y electricidad de Enero y Febrero úl-

timos y otras cuentas de diversos gastos.

— Conceder un mes de licencia al oficial de Contaduría don Joaquín Sanjurjo.

— Aprobar las cuentas de la prisión preventiva de esta capital y las del correccional de Berja, del pasado Marzo.

— A continuación se despacharon otros asuntos de puro trámite, entre ellos ingresos en el Hospicio y Manicomio y pensiones para ayuda de lactancia.

Terminada la orden del día el señor Muñoz Calderón rogó a la vicepresidencia que se requiriera por última vez a los alcaldes de Berja y Doña María para que informaran varias reclamaciones.

Seguidamente se levantó la sesión.

Letras de luto

Víctima de rápida y cruel dolencia ha dejado de existir en esta capital la bella y angelical señorita Marina González Quesada.

La muerte siempre implacable y cruel ha sorprendido en plena juventud a la desventurada joven, que unía a los encantos de su belleza una gran discreción y revelantes condiciones para el estudio.

A su desconsolada familia enviamos la expresión sincera de nuestro pésame más sentido por la sensible pérdida que acaba de sufrir.

Sobre una campaña

Una carta de “La Papelera Española”

papela

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almeria

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nuestros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se alude; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si pagáis lo que necesitáis o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consumáis.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiendo dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas en defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos a la vista de las cosas.

— Como resultado de la modificación anteriormente solicitadas, suplican también los recurrentes, que la «Cortes» se dignen de Declarar que la «situación de Retirados», solo existe para oficiales comprendidos en el caso 3º del segundo inciso del antes mencionado párrafo, letra E; 6 sea, en la SEGUNDA SITUACIÓN de que trata el caso 2º del inciso subsiguiente al mencionado; siempre que no excedan actualmente de 65 años de edad, y acreden la salud y condiciones necesarias para el desempeño de los distintos cargos burocráticos del Ejército de Reserva y Territorial en su caso.

2º— Que las CORTES acuerden igualmente, LA SUPRESIÓN del primer párrafo del inciso letra H de la referida BASE 8ª, en el cual se dispone el paso a SITUACIÓN DE RETIRADO, al llevar solo dos años de servicio en la Reserva; pues entienden los recurrentes, es de alto interés nacional, que cuantos Oficiales conserven salud y energías suficientes para servir a la Patria, deben continuar en el Ejército de SEGUNDA Y TERCERA LINEA, mientras puedan ser útiles para el Mando, Organización y Movilización de las Reservas y Territoriales en su día, para servir los destinos de oficiales a sueldo.

3º— Como resultado de la modificación anteriormente solicitadas, suplican también los recurrentes, que la «Cortes» se dignen de Declarar que la «situación de Retirados», solo existe para oficiales comprendidos en el caso 3º del segundo inciso del antes mencionado párrafo, letra E; 6 sea, «únicamente», para los que por sus achaques no estén aptos para servicio alguno de guerra y maniobras, ni para los burocráticos antes indicados.

4º— De igual modo suplicamos acuerden las «Cortes», que en las suodichas Reformas militares, se consigue el precepto terminante, de que los jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Recubrimientos; Ayuntamientos de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demás Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo: «Decretáense en cambio, que los Jefes y Oficiales en situación activa, no pueden servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que

HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

Hierro dulce de primera clase	140	pesetas	Toneladas
Fundido de maquinaria	250	"	"
Cobre grueso	2300	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	"	"
Bronce	1750	"	"

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

Casa de los señores Soriano Martín y Compañía

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESCA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González Cenet).

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

ESTA CASA PAGA AL CONTADO

RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESCA"

PASEO DEL PRÍNCIPE, 14, Y SEBASTIÁN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NTRA.-Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composturas garantizadas de Relojes y Alabesas a cargo del relojero artista Mr. Louis Emery.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales. Recetas de Óptica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

Soriano Martín y Compañía



Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14

MELILLA

Comisiones, representaciones de tránsitos

Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio a domicilio con toda España y a los importantes.

Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipos a dar cuenta en mercancías depósito.

REUMATISMOS · GRIPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE

(Ester acetílico del ácido ortoxibenzóico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAMO
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des
USINES du RHÔNE - PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

HIERROS Y METALES

Se compran a los siguientes precios

Hierro colado de maquinaria 520 ptas. tonelada

Hierro dulce y aceradol.ª clase 160 "

Hierro dulce de 2. 150 "

Cobre 2500 "

Bronce 1750 "

Para informes: Antolín Ramón, Ropeiro

Andén de Cesta, número 2.

De ferrocarriles

Se ha fijado en las estaciones férreas un aviso al público anuncian-
do que a partir del día 15 de mayo
de 1918 quedará anulada la tarifa
especial X número 17 para excursio-
nes con billetes sencillos, de ida
y vuelta o en trenes especiales, y
para los transportes destinados a
los espectáculos públicos las carre-
ras de caballos, las regatas, los con-
cursos hípico y ecuestres y las
exposiciones aplicable tanto en el
servicio local de cada empresa co-
mo en el combinado.

Dicha tarifa fué aprobada por R.
O. de 4 de Septiembre de 1909 y
en pezó a regir el primero de Octu-
bre siguiente.

Los billetes de ida y vuelta ex-
pedidos con arreglo a esta tarifa
anterior de la referida fecha de 15 de
Mayo podrán utilizarse para su re-
greso durante el periodo para que
fueron concedidos a pesar de que
dicho regreso se efectúe después del
citado día 15, como asimismo las
expediciones consignadas a exposi-
ciones facturadas a la ida, antes del
15 de mayo cuyos portes de ida y
vuelta se hayan pagado a la salida
con arreglo a las condiciones de es-
ta tarifa podrán devolverse a los pun-
tos de su procedencia después del
citado día 15 siempre que la fecha
en que se efectúe el referido retorno
esté comprendida dentro del plazo
concedido para cada exposición.

NOTICIAS

En los cortijillos de Belén ha si-
do detenido por la guardia civil el
gitano Jesé González Moya (a) «Pi-
titi», el cual ingresó en la cárcel pa-
ra cumplir condena impuesta por
esta Audiencia.

Se ha ordenado la conducción del
recluso en la prisión de esta capital
Jesé Aguilera Contreras al penal de
Ocaña para extinguir condena.

La Benemérita del puesto de Pe-
china ha denunciado ante aquel
juzgado municipal a Antonio Fe-
rrer Abad por haber penetrado en
terrenos de la propiedad de Francisco
Hernández Beltrán, para apacentar
doce cabezas de ganado.

Para ayudar al organismo en los
casos de depresión y combatir con
éxito las anemias esenciales y sintó-
máticas, es necesario un reconstruc-
ción verdadera y asimilable. Estas do-
lencias y las producidas por la tu-
berculosis, rachitismo y escrofulosis,
desaparecen con el uso del Ja-
rabe de Hiperfisitos Salud, único
aprobado por la Real Academia de
Medicina y que cuenta ya 28 años
de existencia. Todo frasco lagítimo

estenta con tinta roja la palabra Hi-
perfisitos Salud en su etiqueta exte-
rior.

Buena digestión

Para conseguirlo los que tienen
el estómago enfermo se impone el
uso de medicamentos que tonifican
abren el apetito, auxilian la acción
digestiva, que sean descongestiona-
dores de la mucosa gástrico-intestinal
y reconcentrantes.

El Elixir Estomacial de Sáiz de
Carlos produce estos efectos.

Traspaso

Por tener que ausentarse su due-
ño se traslada la Cristalería de la
Plaza de Nicolás Salmerón núme-
ro 6, darán razón en la misma.

CORREOS

ACADEMIA PREPARATORIA
Dirigido por los oficiales del Cuer-
po Sres. Arrietas.

Preparación completa, para las
próximas oposiciones, anunciadas
en la Gaceta de Madrid el 31 de Dic-
iembre último.

El número de plazas anunciadas
es el de 300.

Esta Academia cuenta con perso-
nal técnico, en cada una de las asig-
naturas objeto de la preparación.

Infermeras: Calle de Martínez Cam-
pos número 22, o en la Administración
Principial de Correos.

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades
a cargo del Doctor

Don Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial
Ex-Ayudante del Dr. Pulido jefe de
la Clínica de dicha especialidad en
el Hospital de San Juan de Dios de
Madrid.

Tratamiento de enfermedades ve-
nuejas, de uretra, vejiga, riñones,
etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su
domicilio Plaza de Muñoz, principal
8 (contigua a la calle de la Reina).

CONSULTORIO :

MÉDICO QUIRÚRGICO

— DE —

M. Vázquez

De la beneficencia municipal.
Enfermedades de los niños. Consulta
de 1 a 3. San Francisco número

DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos foto-
grafía en general.—Aceros y grasas para maquinarias.—Pinturas de todas
clases.—Tinturas para el cabello y barba.—Gomas y colores especiales para
la era.—Contra el 606 gomas higiénicas.—Depositario de las Aguas
Antidiabéticas Asdrúbal.—Carburó de calcio.

JOSE TORO GARCIA

Ferretería

EL CANDADO.—Almacén de Ferretería.
Herrajes para edificios. Herramientas di-
versas. Maquinarias para industrias y me-
tates. Artículos al saneamiento. Real 9.

Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto
por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse
ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días
aborables.

VINO BLANCO

Valdepeñas especial para mesa a 35 cé-
ntimos litro y 5'50 arroba Juan Tenda,
Planza de San Sebastián número 25.

Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1'50 á 1'40.

Moreno 1'50 á 1'30

Blanco y verde 3'50 á 0'90.

Recortes de jabón á 1'00.

Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, pago rebajas.

— CALLE GRANADA, NÚMERO 26: —

Alpargatería de BROTONS.



Escuela Militar Oficial

— DEL —

“TIRO NACIONAL DE ESPAÑA”

(Única autorizada en la provincia)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del Cuerpo de Instrucción próximos
a incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el Certificado de actitud
indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas.

Informes y matrícula domicilio de la Escuela, Infanta número 1.

Camisería Madrileña

Esta acreditada casa se encarga del lavado
y planchado mecánico de camisas,
cuellos y puños.

Agente en Almería

Planchado Larios

único bien perfeccionado.

Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería
y su provincia

Casa Ferrera

MARTINEZ CAM-
POS 19 y 21

Se necesitan

agentes productores bien impuestos en los
ramos de Incendios y Ganados, con sueldo
o comisión. Inútil sin práctica y buenas re-
ferencias, dirigirse con pretensiones, apartado
de Correos número 35.— Almería.

PARA MUEBLES

Artísticos de Junco, Medula y Mimbre

Crespo y Saiz
FERNANDO VI, 1 -- MADRID

Envíos a provincias.

SE COMPRAN

Flejes usados de estrecho paquete de papel o tejidos a 5 y 10 céntimos
kilo, según ancho y calidad.

Calle de Granada número 87, Establecimiento de bebidas «El 42».

SAN INDALECIO

Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda A 40 céntms. libra

Diario de Almería

Conde Offalia, 24.

Se admiten esquelas de defunción

Se admiten esquelas de defunción hasta
las cinco de la mañana, todos los días
en nuestra Administración

Grandes almacenes de San José
DE JUAN MORATA

Calle de las Tiendas número 15 y Azara 2.

Estos Almacenes por final de temporada liquida todas sus existencias a precios muy reducidos.—Para la próxima temporada de verano se han recibido las más altas novedades y de mejor gusto. En equipos de novia y juegos de
cama presenta esta casa el más extenso y bonito surtido en hilo y algodón a precios muy económicos.—Especialidad en mantones de manila negros y bordados. Se reciben diariamente las últimas novedades para la próxima te-
mporada.—Para vestir bien y económico es imprescindible comprar en estos almacenes.

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO — Antes de efectuar sus compras visitad estos Almacenes y consultar precios.

A pesar de que los naufragios del "Era" ocurrieron con su bote el sitio donde ocurrió el torpedamiento, no pudieron encontrar el cuerpo del capitán del buque, que pereció al ocurrir la explosión del torpedo.

Los 22 naufragos griegos, marcharán probablemente a Barcelona, desde donde se trasladarán a su país.

El gobernador civil interino señor Carrera recibió ayer tarde un telegrama del alcalde de Níjar, participando la llegada de un bote al paraje conocido por "Calilla" de aquel término, conduciendo a varios naufragos:

Estos pertenecen al buque inglés que fué torpedeado anteayer frente a nuestras costas,

La embarcación traía a bordo al capitán del buque que padece varias heridas en distintas partes del cuerpo y a los marineros.

También conducía el cadáver de dos tripulantes del mismo buque.

Los naufragos han sido atendidos debidamente por las autoridades de dicho pueblo.

El gobernador ha dado cuenta de esta noticia al ministro de la Gobernación.

En el cine

Los protectores

de la injusticia

Anoche formularon varias personas una protesta en esta redacción sobre el mal desempeño del cargo que representan en el cine, los Srs. Policias, que solo lo son de nombre.

Varios muchachos que pasaban la noche en el Variedades tranquilamente, fueron expulsados de aquél, de una manera brutal por el solo capricho de los señores.

Se ruega a las autoridades que pongan la mayor vigilancia en el proceder de estos verdaderos amigos de la injusticia, para que el caso no se repita.

Música en el Parque

Obras que ejecutará la Banda de Música Municipal en el Parque de Alfonso XIII de 3 a 5 de la tarde:

1.º Marcha militar. Schubert.

2.º Granada, serenata, Santaló.

3.º El Asedio de Arlés, gran fantasía de esta Ópera, Verdi.

4.º El Tesoro Foxtrap del cigarrillo de sta zarzuela.

5.º El Método Goritz, selección, V. Lleó.

6.º Ecos gitanos, piso doble sobre motivos del gerotón, Berenguer.

Notas mineras

Don Emilio Esteller Pérez ha presentado escritos renunciando a la propiedad de los registros mineros, de que es autor, denominados "Bartolo" número 34.189 y "La Flauta de Bartolo" número 3.213, ambos de los términos de Instinción e Ilar.

Se ha decretado la admisión de los registros mineros siguientes:

"Para mis nietos" del término de Gádor, solicitado por doña Juana Melina Caballero.

"San Miguel", del de Rioja a don Indalecio Salas Almanza.

"Santa Rosa", del de Pechina a don Fernando García del Pino.

"Urano", del de Gádor; a don Fausto Romero Valverde.

"Los Cármenes", del de Níjar a don José Ibarra Pérez.

"Vive el Kaiser", del de Laujar a don José Suárez Peralta.

"Los desesperados", del de Níjar a don Manuel García Flores.

"Mi Sol", del de Béjar a don Juan Sánchez García.

"Ocurriencia", del de Albacete a don Indalecio Moreno y García.

"Mi Venganza y mi Victoria", del de Níjar, a doña Ana de Fuentes y Barranco.

"El Marce", del de Albacete a don José María Rubio.

"El Pardo", del de Gádor a don Pedro Pardo Díaz.

"Gloria", de los de Gádor y Santafé, a don Julio Pérez Alonso.

"Rotterdam", del de Bacares a la Sociedad Sierra Nevada Almería Minas.

"Victoria Eugenia" y "Alfonso" ambos del de Gérgala a don Roberto H. Cranford.

"Soledad", del de Turre a don Diego Cáñovas García.

"Mi Adoración", del de Tijola a don Antonio Delgado Muñiz y "La Sierte" del de Serón a don Antonio Sanjuán García.

Don Francisco Clemente y Baeza

solicitó ayer la propiedad de veintiocho pertenencias de mineral de hierro, con el título de "Toro del Moro" número 34.371 en término de Flinana, paraje denominado Cortijo de Lechera, Barrancos de Fuente Seca y del Horcajo y otros.

Don Emilio Esteller Pérez ha solicitado así mismo la propiedad de 543 pertenencias de mineral de hierro de la tercera sección con el nombre de "San Emilio" número 34372 en término de Albóx.

De Tribunales

El juicio señalado para ayer en la Sección Segunda de esta Audiencia en causa contra Josefina López Navarro por el delito de parricidio fué suspendido a petición del señor Fiscal por la incomparecencia de los peritos médicos que habían de venir de Vélez-Rubio.

En la tarde de anteayer se celebró en la misma Sección la vista de la causa seguida por robo de ovejas contra Francisco López Omedo, vecino de María.

El señor Fiscal solicitaba para este procesado la pena de un año ochos meses y un día de presidio correccional y la defensa oncomendada al Letrado don Francisco Rovira Torres interesaría la absolución por entender que su patrocinado no había cometido el delito que se le imputaba.

Practicada la prueba, Fiscal y defensor mantuvieron sus respectivas conclusiones y de conformidad con las de este, el Jurado emitió veredicto de incompatibilidad, siendo absuelto Francisco López Omedo.

La sesión municipal del lunes

Orden del día para la sesión que celebrara mañana la Corporación municipal.

Sobre la mesa

Cuenta de las Farmacias correspondientes al mes de Febrero último.

Presupuesto adicional de las obras del nuevo Matadero.

El nuevo despacho

Recibo de Francisco Fernández de 16.990 ptas, por suministro a las caballerías propiedad del Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Factura de 100 ptas, del Laboratorio Vila, de Almuñécar, importe de varios productos químicos servicio al Ayuntamiento.

—Id, de Francisco Oliveros de 468 ptas, por 26 tapas de tierra y cadenas para bocas de hierro.

Presupuesto de las obras que hay que ejecutar en la Casa Escuela de los Molinos de Viento.

Oficio del Juzgado de Instrucción preguntando si el Ayuntamiento se muestra parte en la causa por hurtos de hierro en la Fuente Redonda.

Proyecto y presupuesto sobre la derivación de las aguas de las Alcantillas de las casas del luglés.

—Carta de los rectos del Penal de Cartagena, solicitando del Ayuntamiento que en el indulto de los soldados que en aquél Penal se hallan recluidos.

Varios informes de la Comisión de Orato.

Informe de la Comisión de Aguas y Veto particular del señor Durban en el servicio de concesión.

Del Ayuntamiento

Ayer mañana se reunió la Comisión de Alumbrado, que fué designada por el Ayuntamiento para hacer las liquidaciones de gas y electricidad con la Compañía Lebón.

El jueves se volverá a reunir con el representante de dicha empresa para ultimar las liquidaciones.

También se reunió ayer la Comisión de alcaldes que fué nombrada para informar las facturas de Beneficencia, correspondientes al pasado mes de Marzo.

Como existiera discrepancia de criterio entre los señores de la Comisión, acordaron no dictaminar e informar al Ayuntamiento «a voz» en la sesión de mañana lunes.

La Comisión de Hacienda que había sido citada así mismo para ayer, no pudo reunirse por falta de número.

E Inspector de Abastos ha infor-

mado a la alcaldía, pa a que a su vez comuniqu al gobernado ci- cit, que el Mercado está abastecido de aves y huevos, pudiendo por tanto autorizarse la exportación.

Doña Mercedes Sánchez Ramírez y don Rodolfo Lussing han reclamado contra la clase de cédula que se les ha asignado en el padrón.

El alcalde ha oficiado a los médicos de la Beneficencia municipal señores Palacios Carreño y Fernández Lerena para que se personen en la Comandancia de Marina, a fin de reconocer a un cabo de mar.

En Variedades

El hijo Pródigo

La historia de un mono que aca- ricia, discurre y corre aventuras como los hombres, es muy interesante y muy pintoresca. De ahí que la pe- lícula que se proyecta esta noche en Variedades, con el título "Cónsul"

hijo "pródigo" haya constituido un éxito extraordinario en todos los ci- nes donde se ha proyectado.

«Consul», el protagonista, es un mono inteligente, consumado actor, gran maestro de la vida, que elige sus trajes, para ir bien, y que siente la nostalgia de su vida bohemia.

Será un gran acontecimiento de emoción y de interés.

Partido de Pelota

Esta tarde se ejecutará en el frontón «Vizcaín» un gran partido de pelota, en el que tomarán parte los jugadores, don Antonio Muñoz don Felipe Soriano, don Francisco Zeta, don Andres Lopez, don Manuel Calzadas y don Francisco Casas.

Este importante partido ha de ser bastante interesante y agradable para los aficionados a dicho sport.

Diario de Almería es el periódico de mayor circulación en la provincia.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

La sesión del Congreso

A las 8:45 se declaró abierta la sesión presidida por el señor Villanueva.

El banco azul se halla casi 62- sierto, pues en el solo tomaz asientan 5 diputados.

El señor Besada lee algunos pro- yectos de crédito.

Propone el señor Romieu que se traigan los tratados comerciales con Francia, para saber las cantidades de trigo, aceite y vinos que han de exportarse según las necesidades de cada una de las regiones, y que debe tenerse en cuenta el temor de que algunas provincias salgan bene- ficiosas.

El Sr. Besada rechaza esta sos- pecha.

Recoje el Sr. Alba las manifes- taciones hechas por el Sr. Zavala acerca del funcionamiento de la Junta de Pensiones.

El Sr. Macías denuncia la actitud de la policía en Barcelona con motivo de la huelga de contramaestres.

Explica el Sr. Moreto su gestión como gobernador de la provincia.

El Sr. Rodríguez Rigrur dice que es precisa la intervención en los procesos que instruyen los tribunales judiciales y militares, incluso en el Supremo, del personal técnico, y piensa que se use menos la fuerza militar para reprimir los conflictos so- ciales.

Añade que debe intensificarse la difusión, y recuerda que siempre fué la benignidad la cualidad esencial de nuestros tribunales de justicia.

El diputado socialista señor Prieto manifiesta que las autoridades violaron la correspondencia durante los sucesos de Agosto.

Añade que en la circo de Bilbao ingresó el redactor de un periódico de Madrid por haber sido procesado y los militares no fueron con él muy benigines.

El señor Gil y Morte en nombre de las izquierdas dedica un oficio recuerdo a la memoria del ilustre maestro don Gómez Azcárate.

Dice que las izquierdas no se han ocupado aún ampliamente de los sucesos de Agosto.

Ataca al ex-ministro de la Guerra señor Lacierra y pide se deto- que el decreto de reformas militares.

Termina haciendo presente que se sospechaba que el actual gobierno nacional se había constituido por comisionación regia.

El presidente suspende el debate, y se levanta la sesión.

La sesión del Senado

A las 4 y 10 da comienzo la se- sión bajo la presidencia del señor Gil.

Desanimación completa en los es- caños y tribunas.

El Marqués de Cortinas habla

hoy los señores Maura, Weyler y el general Fernández Llanos, que son los ponentes de la Junta de Defensa Nacional.

Parece ser que trataron de los asuntos de Marruecos.

Los créditos extraordinarios

Los créditos leídos por el señor González Besada en el Congreso son los siguientes:

De 500.000 pesetas para el au- mento del racionado a la Armada.

De tres millones para Obras Pú- blicas en Canarias.

De mil y medio, con el objeto de expropiar terrenos para seguir la canalización del Manzanares.

D. tres millones y medio para atender a los gastos del internado de los subditos de países beligeran- tes.

De tres millones y medio, para mejoras del ramo de Telégrafos.

Idem de seiscientas mil para el cuerpo de carabineros.

De 10 millones para atenciones de Marina.

El proyecto de amnistía

La comisión del Senado que dic- taminará en el proyecto de amnis- tía, ha propuesto las siguientes adi- ciones:

Que se exceptuen de la amnis- tía los delitos comprendidos en los artículos 198 y 199 del código Pe- nal.

Al artículo 70 se añadió: "De igual beneficio gozarán los soldados que hallan dejado transcurridos el primer plazo para pagar su costa,"

El proyecto de reformas jurídicas

Continúa la información en el proy- ecto de reformas jurídicas.

Hoy informó el S. Roilán pi- diendo se establezca el tribunal co- mercial.

Respecto a la reforma del regla- mento del Congreso, la opinión general coincide en que se debe prohibir e impedir os escándalos y las obstrucciones.

Los diputados solo deberán li- mitarse a hacer cuantas observacio- nes estiman pertinentes.

El señor Sanchez Guerra confe- rente con el señor Maura para pa- dirle incluyera en este proyecto la reforma de que solo sea el Congre-